



**ANPE-Madrid**  
**SINDICATO INDEPENDIENTE**



Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid  
**PRESIDENTE**

9 abril 2013

**Ilmo. Sr. D. Gabriel Fernández Rojas**  
**Presidente del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid**  
**Gran Vía, 12, 5ª planta**  
**28013 MADRID**

Madrid, 9 de abril de 2013

Estimado Presidente:

Recientemente se ha hecho público un informe basado en el resultado de algunas pruebas para el acceso al Cuerpo de Maestros, en la Comunidad de Madrid, del año 2011, con datos parciales, sin rigor técnico. Este informe, difundido a los medios de comunicación, ha generado una polémica social que afecta al prestigio de la función docente. En nuestra opinión, algunos responsables políticos están sometiendo a los docentes a un descrédito irresponsable, lo cual para ANPE constituye un agravio sin precedentes, más injustificado aún cuando los españoles han reiterado su confianza en el profesorado en los últimos barómetros del CIS.

El impacto mediático de este estudio y el efecto del mismo sobre el prestigio de todo el profesorado ha trasladado a la sociedad un mensaje demoledor sobre la preparación y cualificación profesional de los docentes, al tiempo que ha generado inquietud en las familias. Además, ha acrecentado el malestar del profesorado.

Por esta causa me dirijo a usted como Consejero para remitirle una moción de ANPE, que ya formulamos en el seno de la Comisión Permanente de ese Consejo en la sesión C.P. 4/2013 del 28 de febrero y que fue recogida sintéticamente en el acta correspondiente: "*D. Francisco Melcón Beltrán plantea que, del mismo modo que se propone ampliar el estudio del nivel de formación y experiencia de los directores, se haga lo propio con el profesorado*", y que ahora ampliamos. Ante los efectos tan demoledores producidos y las dudas que ese supuesto informe siembra sobre los opositores, y por ende sobre los profesores, le ruego sea valorada y resuelta esta en el órgano que sea competente. Y todo ello, en base a lo establecido en el Decreto 46/2001, de 29 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de funcionamiento interno del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, en sus Artículos 9.d, y 61 a 66.

Desde ANPE queremos informar a la sociedad sobre la verdadera cualificación y competencia profesional de los docentes, trasladarle la certeza de que los alumnos madrileños están en buenas manos y que los profesionales de la educación son competentes y dignos de confianza.

Sin otro particular, con mi agradecimiento anticipado por la atención que nos presta, reciba un cordial saludo.

Francisco Melcón Beltrán  
Presidente de ANPE- Madrid

---

## MOCIÓN Y PROPUESTA DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA ANPE AL PRESIDENTE DEL CONSEJO ESCOLAR DEL ESTADO

Que el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid eleve a la Consejería de Educación, Juventud y Deporte la siguiente solicitud de datos referidos a la formación académica inicial y continua del profesorado de la enseñanza pública en la Comunidad de Madrid, en el curso 2012-2013 y que, una vez obtenidos, se faciliten a los miembros de este Consejo y se incluyan en el correspondiente *Informe sobre la situación de la Enseñanza no Universitaria en la Comunidad de Madrid*, de acuerdo con la petición formulada en la Comisión Permanente de ese Consejo C.P. 4/2013, del 28 de febrero:

- Número y porcentaje de docentes del Cuerpo de Maestros que poseen otra titulación universitaria de Grado, Licenciatura o Ingeniería, además de la exigida para el acceso a dicho Cuerpo.
- Número y porcentaje de docentes del Cuerpo de Maestros que poseen, además de la titulación específica, otra de Máster o Doctorado.
- Número y porcentaje de docentes del Cuerpo de Profesores de Educación Secundaria y asimilados que poseen, además de la titulación exigida para el acceso a dicho Cuerpo, otra de Grado, Licenciatura, Máster o Ingeniería.
- Número y porcentaje de docentes del Cuerpo de Profesores de Educación Secundaria y asimilados que poseen, además del Grado o Licenciatura, una titulación de Doctorado.
- Número y porcentaje de docentes del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional que poseen otra titulación universitaria de Grado, Licenciatura o Ingeniería, además de la exigida para el acceso a dicho Cuerpo.
- Número y porcentaje de docentes del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional que poseen, además del Grado, Licenciatura o Ingeniería, otra titulación de Máster o Doctorado.
- Número y porcentaje de docentes de los Cuerpos de Profesores de Enseñanzas de Régimen Especial que poseen otras titulaciones universitarias, además de las exigidas para el acceso a dichos Cuerpos.
- Número y porcentaje de profesorado de los Cuerpos Docentes que tiene acreditación en el dominio de al menos una lengua extranjera.
- Número y porcentaje de profesorado de los Cuerpos Docentes que participa en programas de innovación educativa.
- Número y porcentaje de docentes que han recibido formación específica en Tecnologías de la Información y Comunicación.